



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 11 de diciembre de 2020

EXP-EXA N° 8894/2019

RESD-EXA N° 251/2020

VISTO la situación generada respecto a la situación laboral del señor Roberto Gerardo Gaspar, por su desempeño como personal no permanente en el cargo de Jefe de Departamento de Archivo y Digesto y en el Área de Consejo Directivo y Comisiones durante el período 01/11/2019 hasta el 30/11/2020, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el Director general Administrativo Académico de la Facultad señor Federico Andrada, solicita la continuidad del señor Roberto Gerardo Gaspar como personal no permanente en el Área de Consejo Directivo y Comisiones desde el 1/11/2019 y hasta la sustanciación del concurso.

Que en fs. 2 la Jefa del Departamento de Personal informa que de acuerdo a la Res. CS 494/11, por resolución RESD-EXA N° 629/2018, se designa al señor Roberto Gerardo Gaspar como personal no permanente categoría 3 desde el 1/11/2019 por el término de 6 meses o hasta la cobertura del cargo por concurso y por RESD-EXA N° 206/2019 se le otorga una prórroga por 6 meses a partir del 1 de mayo y hasta el 30 de noviembre de 2019.

Que en el mismo informe hace notar que el señor Gaspar estuvo desempeñando funciones en la Dirección de Despacho General y Consejo Directivo – categoría 2, como personal no permanente.

Que las presentes actuaciones fueron giradas a la Comisión de Paritarias para su análisis siendo recibidas por la Secretaría del Consejo Superior el día 16 de diciembre de 2019 y que fueran devueltas a esta Facultad el día 4 de diciembre de 2020.

Que los Servicios prestados por el Señor Gaspar durante el período 01/11/2019 hasta el 30/11/2020, han sido fundamentales para el funcionamiento on line del Consejo Directivo de la Facultad, en el marco de la situación de aislamiento social dispuesto por medidas sanitarias vigentes nacionales, provinciales y de esta Universidad, debido a la pandemia Covid-19.

Que se emitió por parte de las autoridades una Certificación de la Real Prestación de Servicios por parte del Sr. Roberto Gerardo Gaspar, durante el periodo 01 de noviembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020.

Que el Sr. Gaspar recibió adelantos, por parte de la Facultad, a ser descontados en oportunidad de liquidación de su real prestación de servicios, según se detalla en la planilla que corre agregada a fs. 15 y 16.

Que la Dirección General Administrativa Económica informa sobre la viabilidad desde el punto de vista presupuestario y económico, al reconocimiento de legítimo abono de los servicios prestados por el señor Roberto Gerardo Gaspar en la categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, desde el 1 de noviembre de 2019 y hasta el 30 de noviembre de 2020.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

RES-D-EXA N° 251/2020

Que por Resolución del Consejo Superior N° 214/2020, se aprueba el acta N° 03-2020 de la comisión negociadora nivel particular, Sector No Docente, en la cual se autoriza la prórroga de varios agentes PAU, que han excedido el año otorgado por la Res. del CS 494/2011, y se autoriza que en casos similares se otorgue una prórroga de 6 (seis) meses.

Que se hace necesaria la continuidad de la designación del señor Roberto Gerardo Gaspar como personal no permanente categoría 3 desde el 1/12/2020 por el término de 6 meses o hasta la cobertura del cargo por concurso, para el funcionamiento on line del Consejo Directivo de la Facultad, en el marco de la situación de aislamiento social dispuesto por medidas sanitarias vigentes nacionales, provinciales y de esta Universidad, debido a la pandemia Covid-19,

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer de Legítimo Abono los servicios prestados por el señor Roberto Gerardo Gaspar, DNI N° 10.582.629, como personal no permanente categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, desde el 1 de noviembre de 2019 y hasta el 30 de diciembre de 2020.

ARTICULO 2º.- Tener por designado en forma excepcional en el marco de la resolución CS N° 214/2020, al señor Roberto Gerardo Gaspar, DNI N° 10.582.629, como personal no permanente categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, a partir del 1 de diciembre de 2020 y hasta el 31 de mayo de 2021, o hasta la cobertura del cargo por concurso.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar la correspondiente liquidación, con cargo al presupuesto del presente ejercicio de esta Facultad, Inciso 1.

ARTÍCULO 4º.- Descontar de la liquidación de los servicios prestados reconocidos como de legítimo abono, los adelantos que recibió el señor Roberto Gerardo Gaspar por la suma de pesos trescientos sesenta y cinco mil (\$ 365.000).

ARTÍCULO 5º.- Notificar fehacientemente al señor Roberto Gerardo Gaspar, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decano, Vicedecano y Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

HAF
rgg


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa